



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 2 de mayo de 1974.-

245/74

Expte. n° 10.061/74

VISTO:

El pedido interpuesto por el Departamento de Ciencias de la Educación en el sentido de transformar la dedicación de la Prof. María Esther González; teniendo en cuenta las mayores tareas asignadas a la misma y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales / n° 20.654,

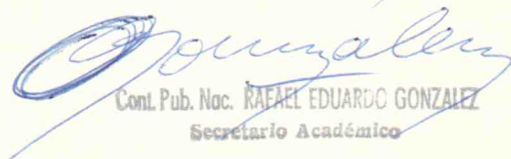
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

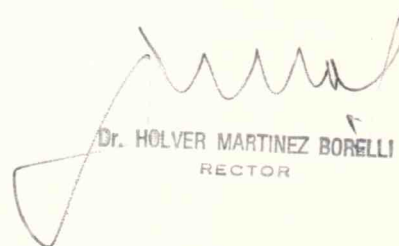
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Transformar en exclusiva la semidedicación de la Prof. María Esther GONZALEZ, Profesora Adjunta de las disciplinas PEDAGOGICAS (Orientación: Pedagogía General) y Coordinadora del Taller de Rendimiento del Departamento / de Ciencias de la Educación, a partir del 1° de abril de 1974 y hasta el 31 de marzo de 1975.

ARTICULO 2°.- Imputar este cambio de dedicación en la respectiva partida presu puestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR